

PROTECCION DE LA AVIFAUNA

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Pago anual por superficie para compensación a los beneficiarios que adquieren compromisos agrarios que contribuyen a mantener y/o mejorar las condiciones para la avifauna de las zonas de hábitats esteparios.

Duración de los compromisos: 5 años.



COMPROMISOS

- **Barbecho tradicional:** labores del 15-enero al 31-marzo; después sin labores hasta 30-junio.
- **Barbecho semillado con leguminosas:** siembra de otoño, recogida posterior a 1-julio.
- **Barbecho de larga duración (5 años):** una única labor mecanizada antes del 1-abril.
- **Retraso de la cosecha de cereal o dejar un 30% de la superficie sin cosechar.**

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Agricultores titulares de explotaciones agrarias con tierras arables dedicadas a cultivos herbáceos de secano. Se excluyen: cultivos de regadío, cultivos leñosos y superficie de erial, pastizal o arbolado, terrenos improductivos y terrenos abandonados.



PRIMA

Se establecen diferentes primas en función de los compromisos suscritos por el agricultor:

- **Barbecho tradicional: 70 €/ha**
- **Barbecho semillado con leguminosas: 330 €/ha**
- **Barbecho de larga duración: 225 €/ha**
- **Retraso o cancelación de la cosecha: 180 €/ha**